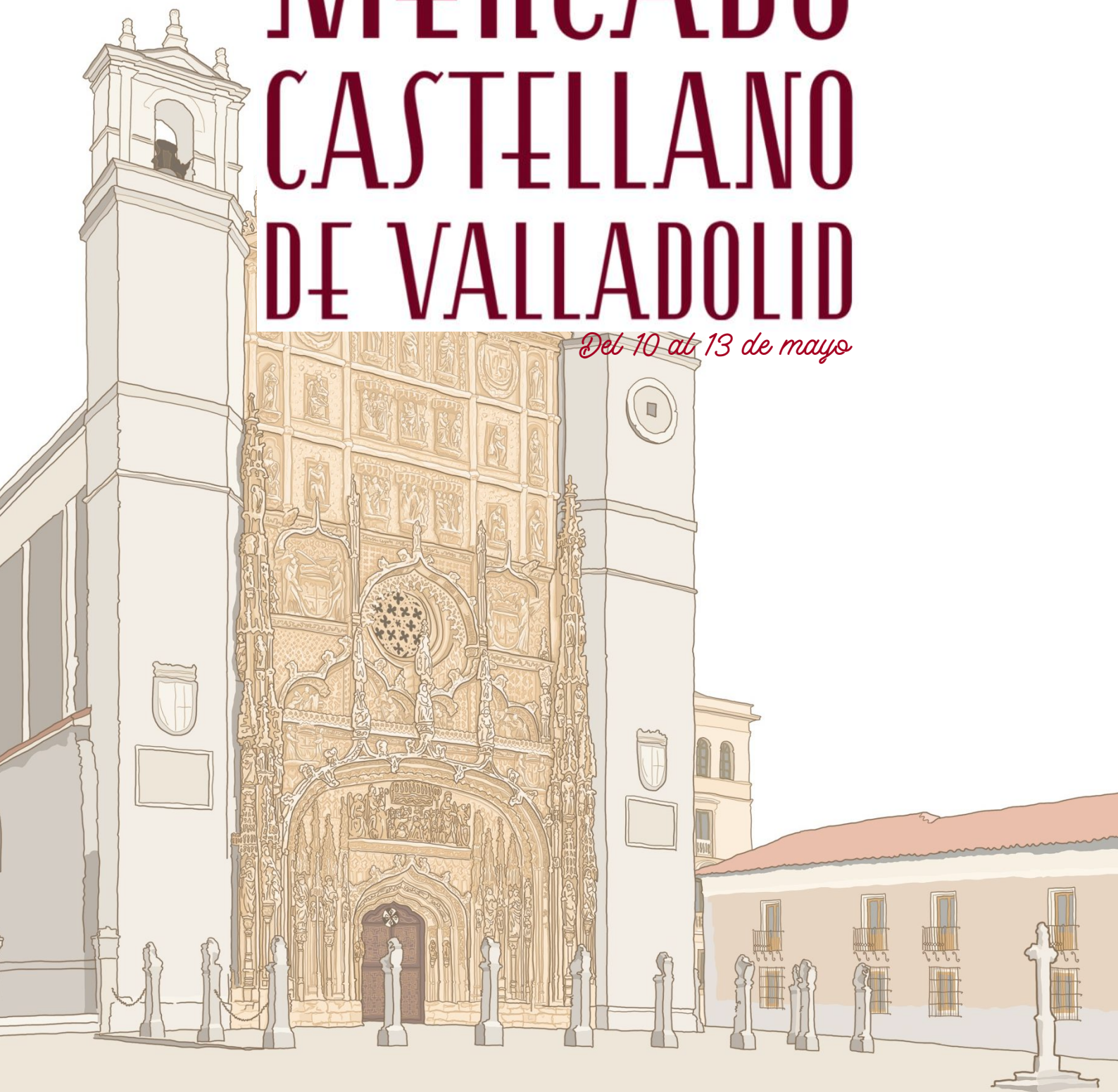


MERCADO CASTELLANO DE VALLADOLID

Del 10 al 13 de mayo



I. ORGANIZACIÓN, FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

El Ayuntamiento de Valladolid, junto con la Federación de Organizaciones Artesanas de Castilla y León (FOACAL) y la coorganización de la Asociación de Talleres Artesanos de Valladolid, (ATAVA) y la Asociación Oficio y Artesanía organizan el Mercado Castellano de Valladolid 2019.

Se celebrará del **10 al 13 de mayo de 2019** en la Plaza San Pablo, calle Cadenas de San Gregorio y su entorno. La inauguración será el día 10 de mayo a las 17:00 horas.

2. INSCRIPCIÓN

- Podrán solicitar su participación en la presente edición todos aquellos vendedores que con puesto propio se dediquen a la producción artesanal, dando prioridad a aquellos que estén en posesión de la carta o carné de artesano, expedido por la comunidad autónoma donde residan, **quedando excluidos de este punto los socios de AESPO.**

La organización de espectáculos populares AESPO dispondrá de 11 puestos para su asociación por su colaboración en el mercado, (la selección de estos 11 puestos será realizada según un baremo interno por puntos de la propia asociación AESPO).

- **El producto a exponer deberá ser elaborado por el propio titular del puesto** garantizando una oferta variada, quedando excluidos expresamente del Mercado Castellano de Valladolid los productos fabricados por procedimientos mecánicos e industriales, los revendedores de productos de artesanía o los productos tipo baratija o bisutería.
- Tendrán preferencia en la participación los artesanos de Valladolid, reservándose la organización el derecho de invitar en el caso de que hubiera vacantes a otros artesanos de otras provincias que presenten un proyecto atractivo que revitalice el mercado.
- También podrán ofertarse a la organización los artesanos u empresas que sin llevar un puesto para la venta de producto, puedan ofrecer talleres o actividades para enriquecer decorativa o lúdicamente el desarrollo del mercado para su estudio y posible contratación. Deberán enviar una propuesta del desarrollo de la actividad junto con una valoración económica.

3. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

El **plazo** de recepción de solicitudes de participación estará abierto hasta el **18 DE MARZO DE 2019**.

La documentación requerida se enviará:

- Por correo ordinario a la dirección: Foacal, Mercado Castellano, C/ Valle de Arán, 7, 47010 Valladolid.
- Por correo electrónico: administracion@cearcacal.com

Foacal se compromete a contestar todas las solicitudes por correo electrónico salvo en aquellas solicitudes en las que no se indique una cuenta de correo electrónico.

La pertenencia como socio a algunas de las asociaciones arriba indicadas no da derecho a la participación en este mercado.



IMPORTANTE: LAS SOLICITUDES QUE NO ADJUNTEN ESTA INFORMACIÓN SE CONSIDERARÁN INCOMPLETAS Y SERÁN AUTOMÁTICAMENTE EXCLUIDAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

La **documentación que la organización requiere para participar** en la presente convocatoria es:

1. **Solicitud** debidamente cumplimentado y firmada.
2. Si se tuviera, fotocopia del **carné** o carta que acredite la condición de **artesano** del oficio con el que se va a participar en la feria.
3. **Fotografía del puesto** que se va a instalar.
4. **Fotografías** a color de los **productos** a exponer.
5. **Certificado** emitido por la Agencia Tributaria de estar dado de alta en el **Impuesto de Actividades Económicas** con fecha de 2019.
6. **Certificado** emitido por la **Seguridad Social** de estar al **corriente en los pagos** con la Seguridad Social con fecha de 2019.
7. **Copia del Seguro de Responsabilidad Civil** del titular del puesto y justificante de pago.

Alimentación además de los documentos anteriores

- Inscripción en el **Registro de Actividades Alimentarias**.
- Carnet de manipulación de alimentos.
- Seguro de RC

Se dará prioridad a los artesanos que aporten el registro artesano.

4. PRECIO POR INSCRIPCIÓN:

- **ARTESANÍA**

Los puestos tendrán una dimensión máxima de 6 x 2 metros. El precio a abonar por instalación será de **155 €** por un espacio de hasta **3x2 metros y un incremento de 40 € por cada metro lineal mayor solicitado**. Los precios incluyen el IVA.

- **ALIMENTACIÓN**

Los puestos tendrán una dimensión máxima de 6 x 2 metros. El precio a abonar por instalación será de **155 €** por un espacio de hasta **3x2 metros y un incremento de 45 € por cada metro lineal adicional solicitado**. Los precios incluyen el IVA.

Los artesanos que notifiquen su renuncia 15 días antes de la celebración de la feria recuperarán el 100% del importe abonado. Si la renuncia se notifica con posterioridad no recuperará el importe abonado. Esta penalización no se aplicará si existe una causa de fuerza mayor, debidamente acreditada.

Una vez finalizado el plazo de inscripción, se procederá a la selección entre las solicitudes recibidas que cumplan los requisitos establecidos.

En el caso de recibirse más solicitudes que plazas ofertadas para el mercado se seleccionara a los participantes mediante el siguiente orden de prioridad:

1. Artesanos de Valladolid y provincia.
2. Artesanos de Castilla y León.
3. Calidad del producto a exponer.
4. Valoración técnica del producto.
5. Valoración del diseño del producto de acuerdo a la imagen del Mercado Castellano.
6. Valoración de la ambientación del puesto.
7. Con el fin de aumentar el atractivo del Mercado y fomentar la igualdad de oportunidades, se aplicará el criterio de rotación entre los participantes.

La comisión de selección del mercado estará formada por miembros de las asociaciones colaboradoras y el Ayuntamiento de Valladolid y serán quien elijan los participantes.

En la comunicación de la organización a los admitidos para participar en el Mercado Castellano de Valladolid, se notificará el plazo para el ingreso de la cuota de participación y el número de cuenta para su formalización. Aquellos expositores que no realicen el ingreso en plazo, quedarán automáticamente excluidos de participar en el evento.

5. SERVICIOS FACILITADOS

- Se dispondrá de un servicio de **iluminación** general de la feria. Además todos los espacios ocupados por los puestos dispondrán de un punto de luz cercano destinado a un enchufe. A cada puesto le corresponderá al menos una toma de luz corriente.
- La organización dispondrá de diversos contenedores de basura en el recinto, así como un servicio municipal de limpieza que limpiará el recinto y las papeleras una vez que se haya cerrado el mercado. Sin embargo, las basuras generadas por cada puesto, deberán ser retiradas por los mismos participantes diariamente y en especial, el último día del mercado antes del abandono del mismo.
- Existirá **vigilancia** privada durante el horario nocturno. La organización no se responsabiliza de los casos de robo, hurto o cualquier tipo de siniestro, debiendo hacerse cargo cada uno de los expositores de la custodia de sus bienes.
- La Organización posee un seguro de responsabilidad civil para todos los participantes que cubrirá las actividades y zonas comunes así como dispondrá de un servicio de mantenimiento de las instalaciones comunes. Los participantes deberán tener en vigor un seguro de Responsabilidad Civil que cubra los daños a terceros que pudiera generar su actividad.

6. MONTAJE Y HORARIOS

El **montaje** de los puestos podrá llevarse a cabo el **viernes día 10 de mayo**, a partir de **las 08:00 horas hasta las 15:00 horas**, no permitiéndose montar ningún puesto los días posteriores.

Todos los vehículos, sin excepción alguna, deberán haber abandonado el recinto al menos una hora antes de la inauguración del mercado. No existen plazas concertadas de aparcamiento para los participantes.

Los participantes se comprometen expresamente a cumplir rigurosamente los **horarios** establecidos por la organización y que son los siguientes:

Día 10 de 17:00h a 22:00h, **días 11,12 y 13** de 11:00h a 14:30h, y de 17:30h a 22:00h.

El artesano que dé por finalizada la actividad de su puesto antes de clausurar la feria sin justificación o sin comunicarlo a la organización, será excluido de participar en futuras ediciones.

El **horario de carga y descarga** durante los días del mercado serán desde las 8.30h hasta las 10.30 h y no se permitirá el paso de ningún vehículo fuera del horario de carga y descarga.

7. DECORACIÓN, AMBIENTACIÓN Y VESTUARIO

- Será **obligatorio** que todas aquellas personas que vayan a permanecer en los puestos estén ataviadas con **vestimentas castellanas**, no permitiéndose a los expositores ir vestidos con ropa de calle.
- **Todos los puestos deberán presentar un aspecto castellano**, por lo que la decoración y ambientación de las mismas será imprescindible y obligatoria, y cada artesano deberá ocultar sus estructuras de hierro, plásticos, aparatos eléctricos y otros enseres modernos con telas, sacos, vegetación o cualquier otro elemento disuasorio. También deberán quedar camufladas las balanzas electrónicas, calculadoras, pinzas y todos aquellos elementos modernos que sean necesarios para el desarrollo de la actividad.
- No están permitidos los cartones y otros materiales que presenten anacronismos con la ambientación de un mercado castellano.

- Quedan totalmente prohibidos los carteles publicitarios modernos tanto dentro como fuera de los puestos, así como logotipos o marcas.
- No se permitirá más música ambiental que la que preste la organización, salvo que ésta, siguiendo un criterio beneficioso para la ambientación, autorice expresamente a algún artesano.
- Los expositores deberán iluminar sus puestos con bombillas de bajo consumo, y éstas deberán estar perfectamente camufladas. Cada puesto debe de contar con cables eléctricos homologados y mangueras auxiliares.

8. EXPOSITORES Y VENTA

1. La **asignación y ubicación** de los espacios se llevará a cabo por la organización, que será inalterable e irrevocable. Los puestos no podrán ocupar mayor espacio asignado que el solicitado y abonado y cualquier mercancía expuesta fuera del espacio adjudicado, será retirada de forma inmediata por la organización.
2. La participación en ediciones anteriores no garantiza, ni la participación en esta edición, ni ocupar el mismo lugar.
3. A los expositores que vendan bebidas alcohólicas, se les facilitará un cartel dónde se indica que está prohibido el consumo de alcohol en la vía pública. Este cartel se colocará en un lugar visible para el público.
4. La Organización se reserva el derecho a dar por finalizada la actividad de cualquier puesto que no se adapte a los requisitos establecidos en la presente convocatoria, así como aquellos puestos que no se consideren robustos, en especial resistentes a la climatología y que puedan causar algún accidente por este motivo serán excluidos del mercado obligándoles a su desalojo.
5. Todos los expositores se comprometerán a comercializar únicamente los productos que hayan listado en la inscripción y para los que la organización haya concedido autorización, pudiendo ésta retirar los productos que no hayan sido autorizados.

6. El artesano se responsabilizará de los productos (garantías, funcionamiento, etc.) expuestos en su stand durante la celebración del Mercado Castellano de Valladolid, así como de no realizar acciones que alteren o impidan el desarrollo ordinario del Mercado Castellano.
7. El artesano se deberá responsabilizar de la buena imagen del puesto, así como de la suficiente presencia y variedad de productos en el mismo con el objeto de evitar que quede vacío por la venta de los mismos.
8. Se **prohíbe** la utilización de **bolsas de plástico** que deberán ser sustituidas por las de papel.
9. El artesano deberá mantener el decoro y la higiene tanto personal como de su puesto para no perjudicar la imagen del mercado.
10. Se prohíbe expresamente la presencia de animales en los puestos.
11. Se prohíbe realizar promociones comerciales tales como ofertas, liquidaciones, rebajas, saldos, dos x uno y similares.
12. No se podrá apoyar mercancía, estructuras metálicas o de madera o cualquier otro tipo de artículo o bulto en las fachadas de los edificios donde estén ubicados los puestos.
13. Los artesanos deberán cumplir la ley 16/2002, de 19 de diciembre, de Comercio de Castilla y León y las normativas sectoriales que le afecten, en especial las higiénico-sanitarias y de seguridad.

MUY IMPORTANTE:

El incumplimiento de las normas indicadas en estas bases que dé lugar a sanción por parte de la organización competente, podría ser causa de exclusión en las posteriores ediciones del mercado, y con independencia de lo anterior, dicho incumplimiento podrá dar lugar a la cancelación de la autorización y a la retirada inmediata del puesto ubicado en la vía pública, todo ello sin perjuicio de la exigencia de otras responsabilidades a la que pudiera dar lugar.

El envío de la solicitud firmada supone la aceptación de estas bases, así como el conocimiento de las mismas, por lo que alegar ignorancia sobre cualquiera de los puntos contenidos en ellas no será admitido como argumento a tener en cuenta por la organización en caso de incumplimiento de alguno de sus puntos y sus consecuencias sancionadoras por la organización del mercado o aquellas otras jurídicas que puedan aparecer con la organización con terceros.

La organización se reserva el derecho de modificar o ampliar estas bases, así como de añadir otras disposiciones específicas que puedan surgir, con el fin de asegurar el buen funcionamiento del Mercado Castellano, en ese caso, se compromete a informar a todos los expositores antes de ser inaugurado el evento.

9. CLAUSULAS LOPD

De conformidad con lo establecido en el REGLAMENTO (UE) 2016/679 de protección de datos de carácter personal, le informamos que los datos que usted nos facilite serán incorporados al sistema de tratamiento titularidad de la FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES ARTESANAS DE CASTILLA Y LEÓN (FOACAL) con CIF G47078787 y domicilio social sito en C/ Valle de Arán 7 de Valladolid provincia de Valladolid C.P. 47010, con la finalidad de realizar la reserva para las diferentes ferias organizadas por FOACAL del año en cuestión, así como las comunicaciones que la organización pueda dirigir con motivo del mismo y sucesivas ediciones y por motivos complementarios, cumpliendo en todo momento el principio de calidad de los datos. Este fichero contiene datos relativos al control, evolución y administración de nuestros clientes.

Mediante la firma del presente documento usted da su consentimiento expreso para el tratamiento de sus datos con la finalidad mencionada.

Se procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada. Mientras no nos comunique lo contrario, entenderemos que sus datos no han sido modificados y que usted se compromete a notificarnos cualquier variación.

De acuerdo con los derechos que le confiere la normativa vigente **podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y oposición al tratamiento de sus datos de carácter personal** así como revocar el consentimiento prestado, dirigiendo su petición a la dirección postal indicada o al correo electrónico info@cearcacal.com y podrá dirigirse a la Autoridad de Control competente para presentar la reclamación que considere oportuna.

Nombre, apellidos, NIF y firma

En _____ a _____ de _____ de _____

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO CASTELLANO DE VALLADOLID 2019

DATOS DEL EXPOSITOR

NOMBRE Y APELLIDOS:

DNI:

DIRECCIÓN:

CÓDIGO POSTAL:

POBLACIÓN:

PROVINCIA:

TELÉFONO:

MÓVIL:

E-MAIL:

OFICIO DE ARTESANO:

ASOCIACIÓN A LA QUE PERTENECE:

Relación de **productos a exponer** en el Mercado Castellano (No se podrá vender nada que no esté incluido en la hoja de inscripción. La organización se reserva el derecho a no autorizar productos expuestos en esta lista por ir en contra del espíritu del mercado o de las bases).

Breve descripción del **proceso de elaboración y técnicas utilizadas:**

Medidas solicitadas del puesto:

Largo:

Fondo:

En relación con la actividad que voy a realizar, yo el abajo firmante:

- 1.- Declaro de forma responsable, que todos los requisitos técnicos exigibles legal o reglamentariamente establecidos en su caso para poder instalar la infraestructura que conlleva la actividad solicitada, en la vía pública, y que para la realización de dicha actividad, y que me encuentro en posesión de todas las licencias, permisos, seguros y autorizaciones, también exigibles legal o reglamentariamente al margen de la licencia municipal.
- 2.- Que los datos consignados en la presente solicitud son ciertos a fin de que surtan los efectos oportunos.
- 3.- Que Asumo todas las consecuencias de las que resulte civilmente responsable por los daños que en su caso, se irroguen tanto a la organización como a terceros, por el desarrollo de la actividad que me ha sido autorizada.
- 4.- Que La firma y presentación de esta solicitud de admisión constituye un compromiso irrevocable por parte del solicitante de aceptar y acatar las normas específicas establecidas.

En _____ a ____ de _____ de 2019

PROPUESTA PARA LA REALIZACIÓN DE TALLER DEMOSTRATIVO O PARTICIPATIVO

TIPO DE TALLER (DEMOSTRATIVO O PARTICIPATIVO):

NOMBRE Y APELLIDOS:

DNI:

DIRECCIÓN:

CÓDIGO POSTAL:

POBLACIÓN:

PROVINCIA:

TELÉFONO:

E-MAIL:

OFICIO ARTESANO:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD PROPUESTA:

MATERIALES UTILIZADOS

VALORACIÓN ECONÓMICA DEL TALLER

Es aconsejable acompañar la realización del taller con alguna exposición de trabajos terminados, herramienta empleada etc. que contribuyan a poner en valor el oficio y a dar publicidad a tú taller.